

986EED8C348143356B2952FD8B6835C5



Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 21/04/2022 12:47

Nombre del documento: Documento Licitación

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		04/02/2022 10:56	Firma Certificado vigente

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección:
https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/csv_mpr



986EED8C348143356B2952FD8B6835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Actualización de productos CITRIX y soporte asociado

ACUERDO MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA PARA EL SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA

(AM 13/2018)

(Expediente nº 41/18)

DOCUMENTO DE NUEVA LICITACIÓN

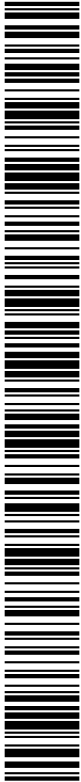
Modelo DL AM 13/2018 18/03/2021

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





986EED8C348143356B2952FD8B835C5



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

1.- ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO.....	3
2.- LOTE OBJETO DE LICITACIÓN	3
3.- TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3.1.- Actualización, renovación y soporte de licencias (lote 3)	3
3.2.- Servicios de soporte y/o mantenimiento	4
3.3.- El documento incluye soluciones que garantizan la compatibilidad con las funcionalidades existentes	5
3.4.- Suministros afectados por derechos exclusivos	5
4.- INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.....	5
5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	5
5.1.- Detalle del presupuesto máximo de licitación de suministros y trabajos complementarios de instalación avanzados.....	6
5.2.- Modificación del contrato basado	7
5.3.- Contrato financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea.....	7
5.4.- Tramitación del gasto de forma anticipada.....	8
6.- ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA CLASE COMO PARTE DEL PAGO.....	8
7.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA	8
8.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS DE ENTREGA	8
9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU PONDERACIÓN	9
9.1.- Precio de la oferta	9
10.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.....	9
11.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	10
11.1.- Condición especial de ejecución	10
11.2.- Protección de datos personales	10
11.3.- Otras obligaciones del contratista.....	10
11.4.- Otras obligaciones a asumir por los contratistas en caso de contratación de servicios.....	10
12.- PLAZO DE GARANTÍA.....	11
13.- FINANCIACIÓN Y PAGO	11
14.-PENALIDADES.....	12
14.1.- Penalidades fijadas en el AM	12
15.- PLAZO Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12
16.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS	12
17.- DECLARACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD Y COMPETENCIA	13
Anexo I. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	14

Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B6835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1.- ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO

Organismo destinatario: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Responsable del contrato:

Javier López Orcajo
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica.

Datos de contacto:

Presidencia del Gobierno
Complejo de la Moncloa
Edificio Greco.
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28071 Madrid

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

2.- LOTE OBJETO DE LICITACIÓN

Lote objeto de licitación: Lote 3: Software de infraestructura

3.- TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Título del contrato: Actualización de productos Citrix y soporte asociado

3.1.- Actualización, renovación y soporte de licencias (lote 3)

El objeto de este contrato es el suministro de la actualización y suscripción, así como el soporte, de los productos CITRIX que se emplean en Presidencia del Gobierno a partir del 01/08/2022 y por un periodo de dos años.

A continuación, se recoge en el cuadro, la descripción de los productos, la cantidad de cada uno y fechas de actualización/suscripción correspondiente.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	Fecha desde	Fecha hasta
NETSCALER				
Actualización	Renovación CITRIX Select de 2 Citrix ADC VPX 200 Mbps Premium	2	01/08/2022	31/07/2024
Suscripción	2 ADC VPX-FIPS Software Subs (Fixed Model)-Extension.	2	14/10/2022	31/07/2024
VIRTUAL APPS-DESKTOPS				
Actualización	Renovacion Citrix Select de 30 Citrix Virtual Apps Advanced Edition	30	01/08/2022	31/07/2024
Suscripción	120 Citrix Virtual Apps On-Prem-Extension.	120	14/10/2022	31/07/2024
CITRIX SHAREFILE				
Suscripción	30 Sharefile Service OGB Advanced-Extension.	30	01/08/2022	31/07/2024
Suscripción	30 Sharefile Service OGB Advanced-Extension.	30	14/10/2022	31/07/2024

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





986EED8C348143356B2952FD8B835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.2.- Servicios de soporte y/o mantenimiento

3.2.1 La renovación tipo SELECT incluye:

- Acceso ilimitado a soporte corporación Citrix: 24*7*365
- Últimas actualizaciones de producto y nuevas versiones
- Asistencia de instalación y configuración
- Chat en vivo, capacitación y otras funciones exclusivas de valor añadido, incluido acceso a Citrix App Layering y Workspace Environment Management.

3.2.2 Adicionalmente se solicita un soporte por un período de 24 meses para la resolución de incidencias por un total de 200 horas con las siguientes características:

Para el Citrix ADC VPX 200 Premium (Netscaler)

- Atención a incidencias
- Evolutivos y preventivos.
- Asistencia a incidencia in-situ (en caso que no pueda ser resuelto en remoto).
 - En este caso el número de horas consideradas será la suma de las dedicadas al propio servicio más las del desplazamiento del técnico.
 - Si el trabajo presencial se realiza fuera del horario establecido, se computará el doble de horas que las empleadas en la solución.

Para Citrix Virtual Apps & desktop y Sharefile

- 1 Healthcheck anual (total dos)

Otras necesidades del servicio:

- Se asignará un único punto de contacto encargado de la gestión del servicio:
 - Arranque del servicio.
 - Coordinación y participación en reuniones de seguimiento.
 - Control de calidad.
 - Determinar casos excepcionales de máxima criticidad para activar protocolos de emergencia.
- El horario del servicio será de 11x5 de lunes a viernes entre las 8:00 y las 19:00
- SLAs
 - Prioridad Alta: 15 minutos de respuesta y 4 horas de solución (vale workaround hasta encontrar la solución definitiva).
 - Prioridad Media: 2 horas tiempo de respuesta.
 - Prioridad baja: 4 horas tiempo de respuesta.
 - Trabajos planificados evolutivos y preventivos: planificación con dos días de antelación.
 - Posibilidad de alta de incidentes por teléfono, mail y portal web.
 - Informe mensual resumen de estado del servicio.

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





986EED8C348143356B2952FD8B835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La previsión de distribución de la bolsa de horas es la siguiente:

Mes desde	Mes hasta	Meses	Horas Máximas
01/08/2022	30/11/2022	4	34,00
01/12/2022	30/11/2023	12	100,00
01/12/2023	30/07/2024	8	66,00
			200,00

3.3.- El documento incluye soluciones que garantizan la compatibilidad con las funcionalidades existentes

Sí () Se adjunta memoria justificativa

NO (x)

3.4.- Suministros afectados por derechos exclusivos

Los suministros que se requieren están afectados por derechos exclusivos a favor de un número limitado de licitadores.

Sí () En este caso, se cuenta con informe favorable de la DGRCC

NO (x)

4.- INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

-Incluye la **instalación** de los productos que componen el sistema:

Sí () Los precios de licitación comprenden todos los gastos de entrega y transporte de los productos en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje y reciclaje del embalaje correspondiente, la instalación y configuración básica del mismo, documentación técnica, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto funcionamiento.

NO () Los precios de licitación comprenden todos los gastos de entrega y transporte de los productos objeto del suministro en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional.

NO (x) Por la naturaleza del suministro al tratarse de una renovación de licencias ya instaladas u otros supuestos.

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
102.347,17	21.492,91	123.840,08

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





5.1.- Detalle del presupuesto máximo de licitación de suministros y trabajos complementarios de instalación avanzados

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTROS HARDWARE			
SUMINISTROS DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS	91.303,52	19.173,74	110.477,26
SERVICIOS OPCIONALES			
a. Servicios de soporte y/o mantenimiento	11.043,65	2.319,17	13.362,82
b. Trabajos complementarios de instalación avanzados			
TOTAL	102.347,17	21.492,91	123.840,08

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Desglose Precio	
Costes directos	
Personal	8.904,73
Resto costes directos	73.620
Costes indirectos + Gastos generales + Beneficio industrial	19.822,44
Total sin IVA	102.347,17

De acuerdo con el artículo 302 del TRLCSP, la determinación del precio del contrato se realiza tomando como referencia los precios habituales en el mercado de estos productos obtenidos de los precios de venta al público consultando directamente al departamento comercial del fabricante.

Partiendo de un coste de producción de 73.620 € y considerando unos costes indirectos de un 17% y un beneficio industrial de un 6% el precio final del suministro es de 91.303,52 euros.

Teniendo en cuenta que los costes salariales se han estimado a partir del XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría (Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo) considerando adicionalmente un incremento por especialización tecnológica y en función de la dedicación de los técnicos adscritos a la ejecución del contrato el presupuesto desglosado de los servicios encargados es el que se recoge a continuación:

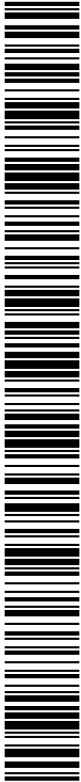
Costes de personal

Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B835C5





986EED8C348143356B2952FD8B5835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Perfiles	Dedicación	Salario Base	Especialización tecnológica (XX%)	Salario anual	Coste anual según dedicación	Coste personal contrato	Coste personal contrato con Seguridad Social 30%
Consultor	200	26.790,31	125%	60.278,20	3.424,90	6.849,80	8.904,73

La distribución por anualidades teniendo en cuenta el calendario de reconocimiento de obligación, impuestos indirectos incluidos, es la siguiente:

2022	2023	2024	TOTAL
57.510,31	61.920,04	4.409,73	123.840,08

De acuerdo con los artículos 102.4 y 309 del LCSP, la determinación del precio del contrato se realiza a tanto alzado.

Las obligaciones económicas que se deriven para la Administración por el cumplimiento del contrato se atenderán con cargo al Presupuesto de Gastos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica de Presidencia del Gobierno, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, y a las aplicaciones presupuestarias que constan en el siguiente cuadro y que cumplen con las limitaciones presupuestarias del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria:

Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total IVA incluido
25.01.912M.220	55.238,63	55.238,63		110.477,26
25.01.912M.216	2.271,68	6.681,41	4.409,73	13.362,82

Conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, no procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Los precios de licitación comprenden todos los gastos precisos necesarios para dichos trabajos en el lugar designado por la Administración.

5.2.- Modificación del contrato basado

No se prevén modificaciones convencionales del contrato, todo ello sin perjuicio de los supuestos de modificación legal contemplados en el artículo 205 de la LCSP.

5.3.- Contrato financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea

Sí () Instrumento /Fondo/Programa/Mecanismo:
Código de operación/Proyecto/Iniciativa:

NO (x)



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B6835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Corresponde al organismo destinatario o, en su caso, al organismo financiador del presente contrato basado la acreditación de todos los requisitos que resulten exigibles por la normativa comunitaria o nacional para obtener el retorno de las ayudas europeas.

5.4.- Tramitación del gasto de forma anticipada

NO (X)

SÍ ()

6.- ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA CLASE COMO PARTE DEL PAGO

SÍ ()

NO (x)

7.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los **datos de la entrega** de los suministros, en caso de no coincidir con los datos del organismo interesado, son:

- Dirección Postal:
- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Fax:

Admite entregas parciales:

SÍ ()

NO (x)

El responsable del contrato basado podrá determinar para la entrega y/o recepción de los suministros un lugar distinto al aquí indicado, previa aceptación y conformidad del adjudicatario del contrato.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS DE ENTREGA.

Plazo máximo de entrega: El plazo de entrega será el 01 de agosto de 2022 o al día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato basado si es posterior.

Plazo de **ejecución del contrato**: Será de 24 meses a partir del 01 de agosto de 2022 o al día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato basado si es posterior.



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B5835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Plazos de entrega parciales:

- Sí () Se detallan en anexo de entregas parciales.
- NO (x)

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU PONDERACIÓN

9.1.- Precio de la oferta

(Fórmula de valoración criterio precio) (Criterio obligatorio):

- 100 puntos
- Indicar si admite bienes como parte del pago
- Sí ()
- NO (x)

10.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Único criterio: Precio (Marcar con "X" si procede)

(x) Se apreciará obligatoriamente conforme a las previsiones del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Varios criterios de valoración (Marcar con "X" si procede)

() Se apreciará que la oferta es anormal o desproporcionada cuando se produzcan las siguientes condiciones de forma concurrente:

- Si existiendo 4 o más licitadores en el lote correspondiente, las ofertas económicas presentadas resultan inferiores en más de XX unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de XX unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- A la condición anterior debe añadirse para apreciar que la oferta es anormal o desproporcionada, que la puntuación obtenida en el resto de criterios evaluables mediante fórmula exceda el umbral del XX % de la media de las ofertas presentadas.

3. Otros criterios objetivos que permiten apreciar que la proposición no puede ser cumplida:

() Se apreciará que la oferta es anormal o desproporcionada cuando



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B5835C5

Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

11.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1.- Condición especial de ejecución

Se establece como condición especial de ejecución del contrato basado la prevista en el párrafo primero del apartado 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco AM 13/2018.

Se establece como condición especial de ejecución del contrato basado la prevista en el párrafo segundo del apartado 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco AM 13/2018.en el supuesto de que el contrato basado sea de los lotes 1, 2 o 4.

11.2.- Protección de datos personales

En lo relativo a la protección de datos, el contrato se ejecutará en los términos previstos en el Anexo I: *Protección de Datos Personales* del presente documento de licitación, conforme a la cláusula:

NO. Cláusula aplicable para “Protección de datos sin acceso a datos personales”

SÍ. Cláusula aplicable para “Protección de datos con acceso a datos personales”

El presente contrato basado requiere tratamiento de datos personales. La finalidad para la cual se ceden dichos datos es:

.....
.....

11.3.- Otras obligaciones del contratista

La subcontratación, en su caso, de los contratos basados se regulará según lo previsto en el artículo 215 de la LCSP.

El adjudicatario garantiza que dispone de los derechos, licencias, permisos y autorizaciones de los titulares de patentes, modelos, copyright y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, para proceder al suministro de los productos y asume que será de su exclusiva cuenta el pago de cualquier otro derecho de propiedad intelectual y el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El adjudicatario garantizará que los productos suministrados disponen del soporte del fabricante o distribuidor exclusivo de los suministros por el periodo de garantía, según los términos previstos en el apartado 3 de este documento.

Las licencias, cuyo derecho de uso se adquiere, deberán disponer de garantía del fabricante ante fallos de seguridad y otras contingencias que puedan suponer menoscabos a su utilización durante ciclo de vida de cada uno de los productos.

11.4.- Otras obligaciones a asumir por los contratistas en caso de contratación de servicios



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01

COPIA AUTÉNTICA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Los contratistas deberán cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación (art. 122.2 LCSP).

El contratista se compromete a garantizar la más estricta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información a los que pueda tener acceso o pudiera conocer con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre los resultados obtenidos de su tratamiento, y a que únicamente se utilizarán para la consecución del objeto del contrato, no pudiendo comunicarlos, utilizarlos, ni cederlos a terceros bajo ningún concepto, ni siquiera para su conservación. Estas obligaciones subsistirán durante 5 años desde el conocimiento de la información y se extiende a todas las personas que, bajo la dependencia del contratista o por su cuenta, hayan podido intervenir en cualquiera de las fases de ejecución del contrato.

La obligación de confidencialidad y reserva conlleva la de custodia e impedir el acceso a la información y documentación facilitadas y a las que resulten de su tratamiento de cualquier tercero ajeno al servicio contratado, entendiéndose como tal tanto cualquier persona ajena a la empresa contratista como cualquiera que, aun no siéndolo, no esté autorizada para acceder a tal información.

Asimismo, el contratista se compromete a velar por la integridad de los datos, es decir, a la protección de la información facilitada y a la que resulte de su tratamiento contra la modificación o destrucción no autorizada de los datos.

12.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será el previsto en la cláusula XVIII.7 del PCAP, en los términos previstos en el apartado 3 y 11.3 del Documento de Licitación.

13.- FINANCIACIÓN Y PAGO

Se abonará el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones (parciales o totales) o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, conforme a las previsiones del art. 198.4 del LCSP.

A continuación, se establecen el plan de pagos del presente suministro y soporte asociado:

	Partida	2022	2023	2024	Total
Licencias	25.01.912M.220	45.651,76	45.651,76		91.303,52
Servicios	25.01.912M.216	1.877,42	5.521,83	3.644,40	11.043,65
	Total	47.529,18	51.173,59	3.644,40	102.347,17
	Iva	9.981,13	10.746,45	765,32	21.492,91
	Total con IVA	57.510,31	61.920,04	4.409,73	123.840,08

El primer pago se realizará a partir del 16 de octubre de 2022 por valor del 50% de la cantidad ofertada por el licitador adjudicatario imputable a las licencias, por un valor máximo de 55.238,63 euros (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2022 y una vez realizada la correcta actualización de las licencias.

Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



986EED8C348143356B2952FD8B835C5



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B5835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El segundo pago se realizará a partir de diciembre del 2022 **por los servicios realmente ejecutados y conformados** por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un importe máximo de 2.271,68 euros (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2022.

El tercer pago se realizará a partir del 16 de octubre de 2023 por valor del 50% de la cantidad ofertada por el licitador adjudicatario imputable a las licencias, por un valor máximo de 55.238,63 euros (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2023 y una vez realizada la correcta actualización de las licencias.

El cuarto pago se realizará a partir de diciembre del **2023 por los servicios realmente ejecutados y conformados** por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un importe máximo de 6.681,41 euros (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2023.

El quinto pago se realizará a partir de agosto de 2024 **por los servicios realmente ejecutados y conformados** por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un importe máximo de 4.409,73 euros (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2024.

14.-PENALIDADES

14.1.- Penalidades fijadas en el AM

Por incumplimiento de los plazos máximos de entrega, de los plazos de las condiciones de garantía y de las condiciones especiales de ejecución se aplicarán las previsiones de la cláusula XVIII.9 del PCAP, incrementándose, en su caso, en la cuantía ofertada en el acuerdo marco por el adjudicatario.

15.- PLAZO Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la invitación por la PLACSP u otra plataforma a disposición del organismo.

16.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán preferentemente a través de la PLACSP o plataforma de contratación a disposición del organismo

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Las ofertas deberán firmarse electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Las ofertas contendrán la siguiente información de los suministros:



CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01



986EED8C348143356B2952FD8B5835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- Relación de los distintos componentes de la prestación, indicándose la identificación de los productos ofertados y el número de unidades y concretándose, si resulta necesario, marca y modelo, así como los precios unitarios ofertados.
- La oferta incluirá, en todo caso, la propuesta económica global, indicándose como partida independiente el importe del IVA/IPSI/IGIC, así como en su caso el importe de los bienes a entregar como parte del pago.
- En caso de que el objeto del contrato incluya trabajos complementarios de instalación avanzados y/o servicios de soporte y/o mantenimiento de los suministros, deberá solicitarse que las ofertas desglosen el importe correspondiente a estas partidas, además de computarse el mismo en el importe global de la oferta.

El importe de los servicios de soporte y/o mantenimiento no podrá suponer más del 20% anual del importe presupuestado en el documento de licitación para los suministros, y corresponderá a las prestaciones previstas en el apartado 3.3 del documento de licitación.

El importe de los trabajos complementarios de instalación avanzada no podrá suponer más del 20% del importe presupuestado en el documento de licitación para los suministros, y corresponderá a las prestaciones previstas en el apartado 3.4 del documento de licitación.

NOTA IMPORTANTE: en caso de que el licitador decida no concurrir a la licitación, deberá comunicar su renuncia preferentemente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: bzcontratacion@mpr.es o, en su defecto, a través de la Plataforma para la Contratación del Sector Público o plataforma de licitación electrónica que el organismo tenga disponible, motivando la causa de la declinación.

17.- DECLARACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD Y COMPETENCIA

El organismo destinatario declara que las prescripciones técnicas establecidas en este documento no impiden a los empresarios capaces de realizar el objeto del contrato basado el acceso a la licitación en condiciones de igualdad ni tienen por efecto la creación de obstáculos injustificados a la competencia.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DESTINATARIO: Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firmado electrónicamente: *Javier López Orcajo*

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





986EED8C348143356B295ZFD8B835C5



Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Anexo I. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se aplican las siguientes cláusulas relativas a la protección de datos, y según lo indicado en el apartado correspondiente del presente documento de licitación.

(X) NO. Cláusula aplicable para "Protección de datos sin acceso a datos personales"

El presente contrato basado no requiere tratamiento de datos personales.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información al responsable del tratamiento de datos del organismo destinatario. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento de datos o auditor autorizado por el mismo.

Se requiere la manifestación expresa del sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos conforme a los artículos 35.1d y 122.2 de la LCSP modificados por el artículo 5 del Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. Esta manifestación se incluye en el ANEXO I.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista accediera a datos personales, se formalizará, con anterioridad a que se produzca dicho acceso, una adenda al objeto de adaptar el contenido del contrato a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

() Sí. Cláusula aplicable para "Protección de datos con acceso a datos personales"

El presente contrato basado requiere tratamiento de datos personales. La finalidad para la cual se ceden dichos datos es la indicada en el apartado del documento de licitación en el campo "finalidad".

El contratista, una vez adjudicado el contrato, tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, quedando obligados, responsable y encargado, al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales.

En todo caso, el adjudicatario deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos quedando obligado a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos.

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01





986EED8C348143356B2952FD8B835C5

Código seguro de Verificación : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE COORDINACION
TÉCNICA Y JURÍDICA

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Adicionalmente deberá cumplir con:

- a) la obligación de mantener la finalidad para la cual se ceden los datos.
- b) la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos de carácter personal.
- c) la obligación de la empresa adjudicataria de presentar una declaración en la que se ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- d) La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.
- e) La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

Las obligaciones indicadas en las letras anteriores tienen el carácter de esenciales a los efectos previstos en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP. El contratista asume la total responsabilidad de las obligaciones anteriores en materia de protección de datos personales respecto a la ejecución del contrato que, en su caso, puedan efectuar los subcontratistas.

La efectividad de la adjudicación queda condicionada a la presentación de la declaración a la que se refiere la letra c) por parte del adjudicatario, sin que pueda comenzar la ejecución del contrato hasta que el organismo interesado haya constatado el correcto cumplimiento de dicha obligación.

Asimismo, si la ejecución del contrato implica la cesión de datos se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene la consideración de esencial a los efectos de la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

CSV : GEN-8373-d8cf-4aa9-5444-d803-b8c3-1eab-5e32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER LOPEZ ORCAJO | FECHA : 18/01/2022 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/01/2022 12:01

